



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N° 05001-31-10-001-**1995-12552-00**

Se agrega al expediente la comunicación del Personero Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en la cual solicita al juzgado se le envíe el despacho comisorio para la valoración de apoyos, lo anterior obedece a que el 3 de octubre de los corrientes, se presentó en dicha corporación un señor de nombre Yohan Norbey Restrepo, aduciendo ser hijo de la solicitante, pidiendo información sobre el despacho comisorio.

En consecuencia, con lo anterior, y teniendo en cuenta que en el proceso no se ha ordenado ningún despacho comisorio para dicha dependencia, se **REQUIERE** señora MARIA BELARMINA RESTREPO DE RESTREPO, quien solicitó la revisión, manifieste al despacho si está gestionando algún trámite ante la personería de Santa Rosa de Osos, con el fin de realizar la valoración de apoyos ordenado en el auto, de ser así, manifieste además, si es que los interdictos residen en dicho municipio, para efectos de librar el correspondiente oficio a la personería en mención.

NOTIFÍQUESE

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef0b7199be0b23065765d2aa3041b4327455a17ff02a6d1fe21b7ed451e74ee7**

Documento generado en 27/10/2023 03:46:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>